

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

968 *ATALAYA MARÍTIMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMENTOR VIEW, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que con fecha 28 de diciembre de 2010, la Junta General Universal de socios de la sociedad Atalaya Marítima, S.L., celebrada con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Atalaya Marítima, S.L., de Formentor View, S.L. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Atalaya Marítima, S.L., sin ampliación de su capital por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En el Puerto de Alcudia (Alcudia), 28 de diciembre de 2010.- Los Administradores Solidarios de Atalaya Marítima, S.L., Miguel Oliver Garau y María Flora Bennasar Piña.

ID: A110001938-1